



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 25 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

24/10/2020

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Décima – J. E. Rodó por hurto de bicicleta (sin más datos). La misma permanecía estacionada en la vía pública sin asegurar. Fue evaluada en \$ 25.000. Se investiga.

Se recibe denuncia en Seccional Décima – J. E. Rodó por hurto de bicicleta marca IPAENEMA, la que se encontraba estacionada en acera a la altura de Ruta N°2 Km 208.5. Fue valorada en \$ 5.000. Se averigua.

Denuncian en Seccional Segunda hurto en interior de vehículo. Denunciante da cuenta de la faltante de una escalera de aluminio de dos hojas (s/más datos) la que se encontraba en caja de camioneta estacionada en la vía pública. Avalúan en \$ 8.000.

TENTATIVA DE HOMICIDIO A PAREJA – DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 21:27, dan aviso por incidente familiar. Concorre de inmediato personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a calle Ansina casi Aparicio Saravia; allí funcionario policial afincado en la zona da cuenta a la comisión policial que fue advertido por el propio agresor; masculino de 40 años, que habría lesionado a su pareja femenina mayor de edad, habiendo solicitado ambulancia para el lugar.

Unidad móvil de Vivem trasladó a la víctima, femenina de 70 años a centro asistencial; certificándole médico de guardia "Politraumatizada grave, traumatismo de cráneo grave, se sigue evaluando, traslada a sanatorio Cams para su mejor atención".



Se hacen presente en escena del hecho el Jefe de Seccional Primera, Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Posteriormente personal de Seccional Primera traslada al indagado a dependencia policial.

Enterado Sr. Fiscal Dr. Chargoña dispuso que el masculino permanezca en calidad de detenido, actuaciones en la escena del hecho y Médico Forense para la víctima.

Con hora 03:20 se recaba certificado médico referente a estado de salud de la femenina, estableciéndose que la misma es trasladada a CTI de CAMEC-Rosario con compromiso vital. Se ampliará.

DESACATO A DISPOSICIÓN JUDICIAL – FORMALIZACIÓN y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO CON MEDIDAS CAUTELARES

1- Ante llamado a Seccional Once – Cardona concurre personal policial a Club Social y Deportivo Unión donde se establece aglomeración de personas, entrevistado responsable masculino de 45 años de edad agregando que está en conocimiento de su incumplimiento de las disposiciones de acuerdo a la emergencia sanitaria del País (notificado en otras oportunidades). Dando como finalizada en ese momento dicha fiesta.

Enterado Fiscal de turno dispuso ingreso detenido el masculino.

Finalizada instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y medidas cautelares respecto a G. A. H. S. (45a), como autor penalmente responsable de "un delito de desacato", medidas previamente acordadas por el término de 45 días.

2- Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 23:21, dan aviso de una fiesta clandestina en la jurisdicción. Atento a ello concurrió personal de Seccional Quinta – Dolores, donde se establece en finca música a un volumen elevado, luces de colores; entrevistado masculino de 25 años de edad aduce que estarían festejando el cumpleaños de su hermano habiendo invitado alrededor de 60 personas. Se procede a notificarlo de las disposiciones de acuerdo a la emergencia sanitaria del País, haciendo caso omiso.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía se concurre al domicilio del indagado, donde se establece que la fiesta se había trasladado a costanera de la ciudad; constituidos allí se divisa aglomeración de personas procediendo a la detención del indagado.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Dra.



Patricia TECHERA dispuso la formalización y proceso abreviado, condenando a G. C. O. (25a), como autor de “un delito de desacato agravado”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, a cumplir bajo la modalidad de régimen de libertad a prueba con la imposición de las condiciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.